

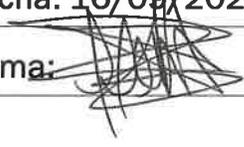
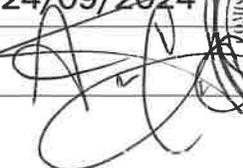
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

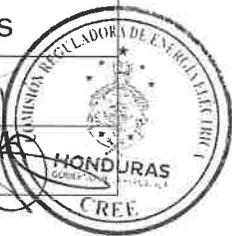
CRÉE

COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA



Reforesta
HOY, ilumina
el mañana.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Ing. Alexander Gutiérrez	Licda. Lilia Mejía	Licda. Anny Valladares
Fecha: 09/09/2024	Fecha: 16/09/2024	Fecha: 24/09/2024
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Índice

Contenido

Introducción.....	3
Estrategia de acción.....	4
Artículos fundamentales:	4
1. Materiales.....	6
2. Energía.....	8
3. Agua.....	9
4. Residuos.....	10
5. Comunicaciones.....	11
Anexos.....	12



Introducción

Honduras, el corazón de Centroamérica, ha enfrentado enormes cambios climatológicos tras el manejo inadecuado de sus recursos naturales. Incendios, quemas, tala de árboles y el desperdicio de agua han sido acciones clave que posicionan al país en una lucha constante contra dichos cambios. Razón por la cual la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica decidió tomar acción que favorezca a la restauración de los recursos naturales. Lo anterior en un marco de Responsabilidad Social Ambiental y los Derechos Humanos a un entorno sano, donde la actividad se orienta hacia la conciencia sobre la contaminación atmosférica que nuestro país sufre, buscando sensibilizar a la población nacional.

Los criterios de gestión medioambiental quedan plasmados en el presente Informe de actividades realizadas relacionados con el cuidado del ambiente (Guía de Control Interno de buenas prácticas en el cuidado del ambiente).

Cumpliendo con todos los requisitos de control y transparencia en el ejercicio de su misión y ha ejecutado la Jornada de Reforestación “**REFORESTA HOY, ILUMINA EL MAÑANA**”, comprometiéndose a promover “*un tipo de desarrollo respetuoso con el **medio ambiente**. Sus acciones no deben afectar negativamente el medio ambiente y promueven la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos en la ciudad capital*”. Asegurando los impactos ambientales que provocan las actividades desarrolladas.

Entre los principios de la actividad de Jornada de Reforestación destacan:

- **Un modelo de desarrollo basado en la persona**, con especial atención a la educación, motor de riqueza humana y protagonismo social.
- **Una corresponsabilidad con la Alcaldía Municipal del Distrito Central**, manteniendo una estrategia de trabajo compartida, al entender la cooperación como un proceso asociado y participativo.
- **Un modelo de intervención profesionalizada**, materializado en un programa de trabajo serio, coherente y sistemático desde la sede y en diversos países de actuación.

Las Buenas Prácticas Ambientales son definidas como aquellas acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades y los procesos a través de cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las acciones. La utilidad de las Buenas Prácticas está bien comprobada y radica en su bajo coste y simplicidad de poner en marcha, así como a los rápidos resultados obtenidos.

Por tanto, este Informe de Actividades realizadas, relacionados con el cuidado del ambiente es el documento que recoge los criterios de gestión medioambiental institucionales, tal como recomienda la herramienta de indicadores de transparencia y buen gobierno. La implantación de Buenas Prácticas Ambientales es asumida y entendida en su globalidad, comprometiéndose a la mejora continua en su aplicación.



Estrategia de acción

Los participantes de la reforestación se dividirán en dos grupos de trabajo con la misma cantidad de personas por grupo. El primer grupo preparará la tierra para la siembra, creando los espacios con medidas óptimas para los árboles y acomodando la tierra suelta para que esté lista para usarse en el relleno del espacio. El segundo equipo será responsable de realizar la siembra de forma correcta, siguiendo los lineamientos aprendidos, y brindar un riego justo a cada árbol sembrado.

Artículos fundamentales:

Artículo 145 párrafo segundo de la Constitución de la República de Honduras “El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

El estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”.

Artículo 6 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, que establece que los y las funcionarias públicas debemos actuar de acuerdo con el bien común, con lealtad a los intereses de Honduras [...].

Artículo 1 de la Ley General de Ambiente “La protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social”.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 1992 ratificado por Honduras en julio de 1995.

El Protocolo de Kioto del 25 de febrero de 1999 y ratificado por Honduras en julio del 2002.

Así mismo cumpliendo con el Plan Anual de Trabajo del Comité de Probidad y Ética presentado ante ONADICI, TSC y la Secretaria de Planificación,



El presente informe ha sido desarrollado en cinco líneas de actuación, que son las siguientes:

- Materiales.
- Energía.
- Agua.
- Residuos.
- Comunicaciones.

Cada línea de actuación será desarrollada a continuación en un capítulo independiente.

*“Con este informe se pretende hacer llegar a todos los funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) unas nociones básicas sobre la **gestión medioambiental** de la entidad, estableciendo unas prácticas de oficina que repercutan en una reducción del **impacto ambiental negativo** provocado por las actividades de la misma. Aunque este impacto pudiera percibirse como bajo o poco significativo, siempre se pueden llevar a cabo medidas encaminadas a su minimización”*



1. Materiales

El uso de productos es indispensable para el funcionamiento diario de una organización. La CREE apuesta por la compra, uso, mantenimiento y reciclaje de material de **menor impacto ambiental, social y para la salud**. En primer lugar, se realiza la tipificación de los materiales que, de forma directa o indirecta, se emplean en la oficina de forma diaria o frecuente. Estos son los siguientes:

- Escritorio: Papel, tintas y material básico de oficina.
- Mobiliario: Mesas, sillas, estanterías, armarios, elementos separadores y decorativos.
- Equipos eléctricos y electrónicos: Ordenadores de mesa, portátiles, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, escáneres y faxes.
- Productos de limpieza: Productos para limpiar zonas comunes, elementos individuales, cocina, aseos, suelos y ventanas.
- Instalaciones de climatización: AC (agua caliente), ACS (agua caliente sanitaria), calefacción y aire acondicionado.
- Material sanitario: Botiquín de primeros auxilios.
- Alimentos: Productos comunes de consumo diario.

Teniendo en cuenta la clasificación, a continuación, se establecen medidas de buenas prácticas ambientales a aplicar:

- Fomento de prácticas de reciclado y reutilización, promoviendo una gestión ambiental sostenible que conlleva el principio de las 3 “R”: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- Campañas internas de sensibilización del personal, concienciando sobre la importancia de un consumo responsable y sostenible.
- Trabajar con donantes y socios comprometidos con el respeto al medio ambiente. Los Comités de Género y Probidad y Ética de la CREE, fomenta la introducción de criterios ambientales en las actividades y proyectos desarrollados.
- Optar por materiales ambientalmente adecuados, con criterios de elección que consideren el impacto ambiental de los mismos (por ejemplo, adhesivos sin disolventes orgánicos o mobiliario sostenible).
- Apostar por la compra de material de mayor eficiencia energética (en el caso de ordenadores, impresoras, fotocopiadoras y faxes) y de productos recargables, reutilizables o reciclables (como cartuchos de tinta, pilas, etc.).
- Minimizar el uso de productos desechables o de un único uso, priorizando los que sean recargables.
- Priorizar el empleo de productos de limpieza ecológicos, para el mantenimiento y la limpieza ordinaria de la oficina.



- Priorizar el uso de papel reciclado.
- Sustitución progresiva de los materiales de mayor impacto ambiental, para su reemplazo por productos con certificado de calidad ambiental (por su origen, composición, procesos productivos más sostenibles ambientalmente, residuos derivados o su gestión al final de su vida útil).
- Optimización del material actual empleado y consideración del ciclo de vida de los productos, siguiendo las indicaciones del fabricante en cuanto a condiciones de uso, dosificación, recarga, tiempos óptimos de utilización, fechas de caducidad, etc.
- Verificar los procesos de reciclado de los productos y materiales antes de su compra.
- Fomento de los productos y alimentos ecológicos, tanto para el consumo diario en la oficina por parte de los empleados en sede como en reuniones periódicas.



2. Energía

La necesidad de energía es uno de los factores que condiciona de forma determinante la emisión de gases de efecto invernadero y sus consecuencias en fenómenos como el calentamiento global y el cambio climático. Para cualquier institución resulta imprescindible su consumo diario a la hora de desarrollar las actividades propias de la misma. Su indispensabilidad, impacto y uso hacen de la energía un factor clave a la hora de tomar medidas y aplicar prácticas ambientales que minimicen sus efectos.

Se presentan dos tipos de consumos de energía: directos e indirectos. Es decir, consumos directos de electricidad por la iluminación y el uso de equipos eléctricos y electrónicos, y consumos indirectos de energía por el uso de agua caliente sanitaria y la climatización de las estancias.

Por todo ello, desde una promoción social nos comprometemos a implantar y poner en marcha una serie de medidas de eficiencia energética y consumo responsable de electricidad que, en última instancia y a pequeña escala, conlleve la reducción de emisiones y mitiguen los efectos del cambio climático. Estas disposiciones se asocian según el proceso de obtención de la energía o según la forma de consumo de la misma:

- Medidas en la obtención de la energía.
- Medidas en el consumo directo de la energía.
- Medidas en el consumo indirecto de la energía.
- Medidas al realizar reformas en las oficinas.

*“Las **bombillas de bajo consumo** ahorran hasta un **80%** de energía y duran **8 veces** más que las **lámparas incandescentes**”*

*“Un **portátil** consume por término medio de un **50** a un **70%** menos de energía que cualquier **ordenador de escritorio**”*

*“Un **monitor LCD** ahorra un **37%** de la energía de funcionamiento y un **40%** en modo de espera”*

*“Un aparato de **climatización** regulado un grado más en **invierno** gasta un **10%** más de energía, y un aparato de **aire acondicionado** regulado un grado menos en **verano** gasta un **8%** más de energía”*



3. Agua

Los recursos hídricos son indispensables para la vida, su cantidad es limitada y, muchas regiones del planeta presentan graves problemas de escasez y estrés hídrico. En las oficinas, el consumo de agua se produce fundamentalmente en los aseos, cocina comunitaria y limpieza de los espacios.

“Un grifo que pierde una gota por segundo genera un despilfarro de 30 litros de agua al día”

Desde la CREE estamos concienciados de su uso racional y promovemos las siguientes medidas para potenciar seriamente su ahorro y consumo eficiente:

- Implantación de sistemas de ahorro en el consumo de agua potable en grifos e inodoros, mediante la instalación de temporizadores, reductores de caudal, contrapesos o grifería termostática.
- Mejora del aislamiento de los sistemas de agua (en depósitos acumuladores y tuberías de distribución de agua caliente).
- Instalación de grifos monomandos en los espacios donde se requiera agua caliente y fría, ello conlleva ahorros del 50%.
- Solucionar de inmediato posibles goteos y fugas en grifos, puesto que una pérdida de una gota por segundo puede generar un derroche de 30 litros al día, es decir, 11 m³ por año.
- Sensibilizar a los trabajadores para evitar desechar desperdicios en el inodoro de los aseos.
- En las oficinas de edificios compartidos, demandar contadores individualizados de agua para controlar los consumos propios.

*“El **inodoro** no es una papelera, con ello se colabora a disminuir el consumo de agua, a no ensuciar las **aguas residuales** y a no **contaminar los ríos**”*



4. Residuos

Los residuos generados en la oficina, que no tengan calificación de peligrosos, requerirán un tratamiento consistente en la recogida, transporte, valorización y eliminación total o parcial. Este proceso de gestión de residuos deberá realizarse sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan perjudicar el medio ambiente.

Los Comités de Género y Probidad y Ética proponen las siguientes prácticas a tener en cuenta en la gestión sostenible de los residuos producidos en las actividades desarrolladas en la oficina:

- Establecer un inventario de clases de residuos que son generados en la oficina, para consecutivamente diseñar un apropiado sistema de recogida selectiva.
- Instaurar un sistema de recogida selectiva en contenedores adecuados y compartimentalizados: envases de plástico y aluminio (papelera color amarillo), papel y cartón (color azul), vidrio (color verde) y desechos orgánicos (color marrón o negro).
- Promover la sensibilización de los empleados en la separación adecuada de residuos, especialmente producidos en el comedor de la oficina.
- Apostar por la compra de productos a granel o compactadas, y optar por materiales con embalajes mínimos para minimizar el volumen de residuos producidos.
- Reducción del consumo de suscripciones y publicaciones, minimizando el significativo impacto en el medio ambiente.



5. Comunicaciones

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica promueve medidas de buenas prácticas ambientales en relación con la comunicación interna y externa, que se plasma en las siguientes acciones:

- Sensibilizar sobre la reducción, a lo estrictamente necesario, a la hora de imprimir mensajes de correos electrónicos recibidos o enviados.
- Promover un sistema de comunicaciones internas entre funcionarios haciendo uso de las nuevas tecnologías (intranet, e-mail, firma digital, redes sociales, etc.), minimizando la comunicación impresa por papel.
- Fomentar la comunicación externa a través de videoconferencias, para reuniones, capacitaciones, sesiones formativas.



*“Las **videoconferencias** son una buena solución para el problema de la contaminación del aire porque las emisiones de CO₂, NO₂ y ozono se verían **considerablemente reducidas** y las ciudades se convertirían en un espacio más sostenible para vivir”*



Anexos

Fotografías actividad de reforestación realizada el día 6 de julio del 2024:



ILUSTRACIÓN 1: ESPÉCIMEN DE ÁRBOL A SEMBRAR



ILUSTRACIÓN 2: INICIO DE ELABORACIÓN DE AGUJEROS



ILUSTRACIÓN 3: COBERTURA DE TALLO



ILUSTRACIÓN 4: PREPARACIÓN DE AGUJERO PREVIO COLOCACIÓN DE ÁRBOL



ILUSTRACIÓN 5: PRIMERAS FILAS COMPLETADAS